



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **196/2017** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD"(AMPLIACIÓN).

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, LA **ING. GLORIA MARTINEZ RODRÍGUEZ** RESIDENTE DE OBRA, POR EL EMPRESA CONTRATISTA **CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ**, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **196/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD" (AMPLIACIÓN).

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **16 de MARZO del 2018**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **20 de DICIEMBRE de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **196/2017** con la empresa contratista **CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** representada legalmente por el **ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ**, por un monto de **\$143,537.83 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD"(AMPLIACIÓN).

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **196/2017**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD" (AMPLIACIÓN).



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 196/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD"(AMPLIACIÓN).

2.- El día **21 de DICIEMBRE de 2017** se firmó **Acuerdo de Suspensión** hasta que se autorice el recurso para el ejercicio fiscal 2018.

3.- El día **07 de MARZO de 2018** se firmó **Acuerdo de Levantamiento de Suspensión**, a partir del día 08 de Febrero de 2018. Quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día 13 de febrero de 2018.

4.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$132,811.89 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 89/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

5.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 196/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD" (AMPLIACIÓN).



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

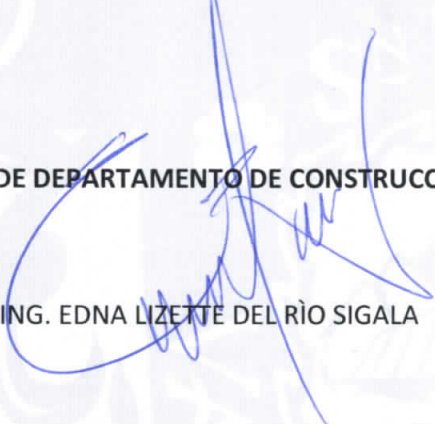
ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 196/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD"(AMPLIACIÓN).

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **27 de SEPTIEMBRE del 2017**.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA

RESIDENTE DE OBRA


ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

CONTRATISTA


ING. FRANCISCO AMADO RUÍZ MUÑOZ
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 196/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD" (AMPLIACIÓN).

CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROL. AVE. HOMERO Y C. SAN MIGUEL EL GRANDE A LA AVE. ABOLICIÓN DE LA ESCALVITUD. (AMPLIACIÓN)

ANEXO AFiniquito de los Trabajos

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES
			CONTRATO
1.-	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		
1.9	Pago a unidad de verificación de instalaciones eléctricas para contratar el servicio con C.F.E.	pza.	1.00
1.10	Suministro y Colocación Subestación tipo pedestal de 25 KVA con Voltajes de 13200/120-240 V., Incluye: Transformador, Base y Registro de Concreto, codo. inserto, adaptador, codo apartarrayo, pozo de tierra y señalización de registro y conductores.	pza.	1.00
2.-	EXTRAORDINARIOS		
EXT-01	Pago a CFE por concepto de aprobación de proyecto de alumbrado público para subestación. Incluye: costo por revisión, supervisión, pruebas de puesta en operación, maniobras y conexión a la red de media tensión y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza.	1.00
EXT-02	Murete tipo H para soportar y proteger gabinetes de Control y Medición de 2 m de altura a base de block de 15 x20 x 40 cms, concreto hidráulico $f'c=200\text{kg/cm}^2$, dadas de desplante de 15 x15 cms armada con estructura de acero tipo Armex de 4 puntas y castillo de 15 x 15 cms con estructura de acero tipo Armex de 3 puntas, acabado con estuco. Incluye: trabajos de remoción de gabinetes y tubería, así como la reubicación y reconexión de las mismas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1.00
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color gris en base de arbotantes. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	16.00
EXT-04	Suministro e instalación de retenida de ancla 5/16. Incluye: mano de obra, cepa, cable de acero 5/16 36.00 m, aislador 3R, grapa paralela, perno ancla 1PA, soporte CV1, guardacabo 3/8, protector de retenida y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1.00
EXT-05	Banqueta de concreto hidráulico simple $f'c=150\text{ kg/cm}^2$ de 8 cms de espesor acabado a vuelta de plana. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	1.86
EXT-06	Pago de depósito y trámites para contratación para suministro de energía ante CFE.	pza	0.00
EXT-07	Tramites ante Comisión Federal de Electricidad para solicitud de libranza y aprobación de proyecto incluye; todo o necesario para su correcta ejecución p.u.ot.	PZA	1.00
EXT-09	Pago a Comisión federal de electricidad por concepto de aprobación de proyecto de proyecto de alumbrado público para subestación. Incluye: costo por revisión, supervisión, pruebas de puesta en operación, maniobras y conexión a la red de media tensión y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T	PZA	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.